



## VI JORNADA JUEGO RESPONSABLE EN ARAGÓN, 26 de octubre de 2023

[www.aragon.es/-/juego-responsable](http://www.aragon.es/-/juego-responsable)

[aragon.es/-/juego-apuestas-y-casinos](http://aragon.es/-/juego-apuestas-y-casinos)

[aragon.es/-/adicciones](http://aragon.es/-/adicciones)

[jugarbien.es](http://jugarbien.es)



**Autoprohibición**





# JUEGO RESPONSABLE

[www.aragon.es/-/juego-responsable](http://www.aragon.es/-/juego-responsable)

---

Para la mayoría de la población la práctica de juego con dinero constituye una oferta de ocio y de entretenimiento, practicada de manera informada, consciente y controlada

## **El juego responsable:**

- ✓ No interfiere en las obligaciones personales, familiares, profesionales, económicas o sociales de los jugadores
- ✓ El valor de lo jugado no supera lo que cada persona se puede permitir
- ✓ El jugador no pierde el control volitivo sobre su proceder



**El trastorno por juego problemático, persistente y recurrente provoca un deterioro o malestar clínicamente significativo, en los términos que recoge el DSM-5**

**En 2022, según datos del Ministerio de Sanidad, el 1,3% de la población de 15 a 64 años realizaría un posible juego problemático (DSM-5  $\geq 1$  y  $< 4$ ) y un 0,4% presentaría un posible trastorno del juego (DSM5  $\geq 4$ )**

**Según el Estudio de Prevalencia del Juego en la población general en España 2022-2023, del Ministerio de Consumo, el 2,01% de la población presenta síntomas de riesgo de juego**



Corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva en materia de juego con dinero, comercializado a través de canales presenciales (artículo 71.50ª EAAr.).

**Ley 2/2000, de 28 de junio, del Juego de la Comunidad Autónoma de Aragón**, tiene por objeto ordenar y regular la oferta de juego y la protección de los jugadores en Aragón, con especial atención a los colectivos más vulnerables

La **Ley 9/2023, de 23 de marzo, modifica la Ley 2/2000**, incluye medidas normativas con el objetivo de generar un **entorno de juego**:

- ✓ **Sostenible**
- ✓ **Seguro**
- ✓ **Informado**
- ✓ **Consciente**
- ✓ **Responsable**, alejado de comportamientos adictivos



## **MEDIDAS DE PLANIFICACIÓN Y ORDENACIÓN DE LA OFERTA DE LOCALES DE JUEGO:**

Prohibición de apertura o ampliación de locales de juego a 500 metros de las áreas de influencia de centros escolares y otros lugares de afluencia juvenil.

## **MEDIDAS DE PREVENCIÓN, para minimizar los riesgos de practicar juego en exceso:**

- 1) Programas de prevención de trastornos de juego**, en el marco del Plan de Adicciones de la CA de Aragón
- 2) Creación de la Comisión Técnica de Coordinación Interdepartamental de Políticas de Juego**, de coordinación entre los diferentes departamentos implicados, adoptando medidas que permitan minimizar el impacto social derivado de la actividad de juego y acciones de prevención y tratamiento de la adicción al juego.



## **MEDIDAS DE INFORMACIÓN AL JUGADOR:**

**1) En el frontal de las máquinas en hostelería y en la puerta de acceso los locales de juego, **rótulos informativos:****

- “Prohibida la entrada a los menores de edad”
- “Prohibida la entrada a las personas inscritas en el REJUP”
- “El juego en exceso puede producir trastorno por juego”
- Información de las dependencias oficiales para solicitar la inscripción en el REJUP

**2) En el interior del local de juego, **información:****

- Reglas de juego: precios, premios,...
- Folletos de prevención y de tratamiento de los trastornos de juego
- Folletos de la práctica de juego responsable, que incluyen “autotest” para conocer su comportamiento de juego
- Folletos informativos del REJUP

**3) Los locales de juego desarrollan su actividad con las **puertas cerradas y los juegos no serán visibles** desde el exterior.**



4) En la fachada exterior de los locales de juego **no figurarán** carteles o **imágenes** que **induzcan a error** de la actividad autorizada, inciten o estimulen a la entrada en el establecimiento y a la práctica de juego o incluyan información sobre el **importe de premios** o coeficiente de las apuestas.

5) **Estricto control de acceso: Libro de visitantes y consulta REJUP.**

6) **Se prohíben las promociones de captación y fidelización de clientes, sin el consentimiento expreso del receptor.**

7) **Se prohíbe el ofrecimiento de juego gratuito**, a precio inferior al autorizado o consumiciones gratuitas o a precio inferior al de mercado, de manera generalizada e indiscriminada.

8) **Se prohíbe la recepción de comunicaciones comerciales de juego a las personas inscritas en el REJUP.**

9) No podrán realizarse **actividades de patrocinio** que identifiquen una marca de juego con una instalación deportiva, nombre de un equipo o competición deportiva, de ámbito local, provincial o autonómico.



# Inspección y control, Grupo de juego y de espectáculos públicos de la Unidad de Policía de Aragón

	2023			
ARAGÓN	Inspecciones en locales de juego <b>1.126</b>	Inspecciones en máquinas de juego instaladas en hostelería <b>377</b>	Alta REJUP/RGIAJ <b>432</b>	Bajas REJUP/RGIAJ <b>215</b>
HUESCA	160	321	- 37: hombres - 0: mujeres Total: 37	- 7: hombres - 0: mujeres Total: 7
TERUEL	171	14	- 10: hombres - 1: mujeres Total: 11	- 0: hombres - 0: mujeres Total: 0
ZARAGOZA	795	42	- 348: hombres - 36: mujeres Total: 384	- 174: hombres - 34: mujeres Total: 208





# AUTOPROHIBICIÓN AL JUEGO:

Medida de prevención ambiental eficaz es la **autoprohibición** de acceso a los locales de juego y al juego para las personas que presentan problemas con el juego

**La persona consciente de que su comportamiento con el juego es impulsiva y descontrolada:**

## 1. Inscripción en el REJUP y RGIAJ

## 2. Ayuda profesional

OBJETIVO facilitar la rehabilitación de los ciudadanos afectados por alteraciones derivadas de la adicción al juego

- La inscripción en el REJUP es gratuita, por un periodo mínimo de 6 meses
- La cancelación conlleva el pago previo de tasa administrativa (42,31€), como medida disuasoria
- Lo deseable es no solicitar la cancelación y mantenerse alejado de lugares asociados con el juego, además de no consumir alcohol y excitantes que puedan hacer recaer al jugador, junto con otros consejos facilitados desde PEA y UASAS



**a) De forma presencial se puede realizar en:**

Gobierno de Aragón:

- Zaragoza: Servicio de Autorizaciones Administrativas y Sanciones. Paseo M<sup>a</sup> Agustín 36 (puerta 5)
- Delegaciones Territoriales del Gobierno de Aragón, en Huesca y Teruel
- Ocho Oficinas Delegadas del Gobierno de Aragón
- Tres comisarías de la Unidad de Policía de Aragón, **7 días a la semana/24 horas**

**b) A través de la web en:**

Registro del Juego de Prohibidos de Aragón (REJUP), mediante certificado digital

<https://www.aragon.es/tramitador/-/tramite/solicitud-autoprohibicion-juego-aragon>



## Procedimiento:

- 1) Presentación DNI o NIE, por el interesado
  - Coteja el funcionario la identidad del solicitante, con la persona que solicita inscripción
  - Entrega de encuesta voluntaria
  - Remisión documentación a la DG de Interior y Emergencias
  - Inscripción en REJUP / RGIAJ
- 2) Efectividad de la prohibición el día siguiente de la inscripción.
- 3) Descarga diaria encriptada en todos los locales de juego en Aragón, mediante certificado digital y documento de confidencialidad, previo inicio sesión de juego.
- 4) Personal del local, comprueba con carácter previo edad, identidad (nombre, apellidos y/o DNI/NIE): PERMITIDO / PROHIBIDO acceso (no prohibido) y anotación libro visitantes

### **Se ofrece solicitud REJUP y RGIAJ:**

- **REJUP: juegos autorizados en Aragón, alcance autonómico.**
- **RGIAJ: todo tipo de juego, canal presencial y on line y alcance en todo el territorio nacional**



## NÚMERO PERSONAS INSCRITAS:

	16/10/2023	13/10/2022
REJUP	4.480	4.122
RGIAJ	81.269	70.391

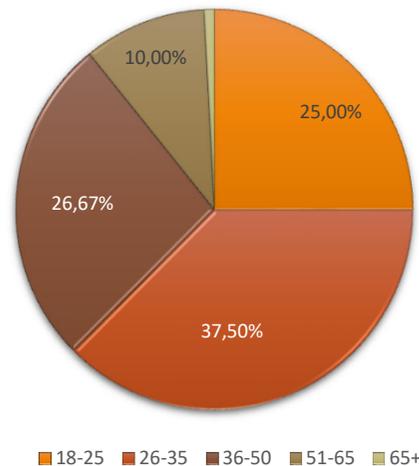




## Encuesta inscritas en el REJUP (01/01/2023 - 13/10/2023)

De las personas inscritas en el REJUP, durante el 2023, **122 personas han cumplimentado la encuesta voluntaria**, ofreciendo los siguientes resultados:

- **El grupo de edad comprendido entre los 26 y los 35 años** ha sido el **predominante** en el número de autoprohíbiciones realizadas en lo que llevamos de año, representando un 37,50% del total, si bien el segmento de edad **entre 36 a 50 años** representa igualmente un porcentaje elevado, siendo de un 26,67% del total. En este sentido se observan diferencias con respecto a los datos del año 2022, dado que entonces este último grupo representaba un 31,61%, siendo entonces el mayoritario.

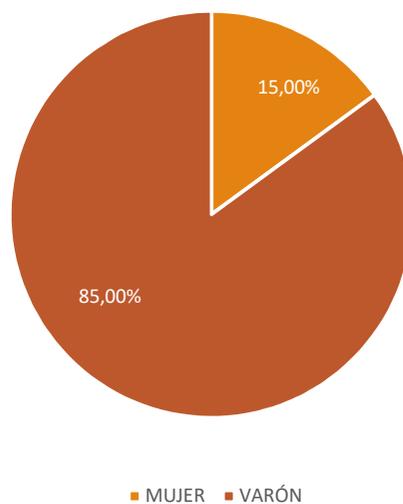




## Encuesta personas inscritas en el REJUP

---

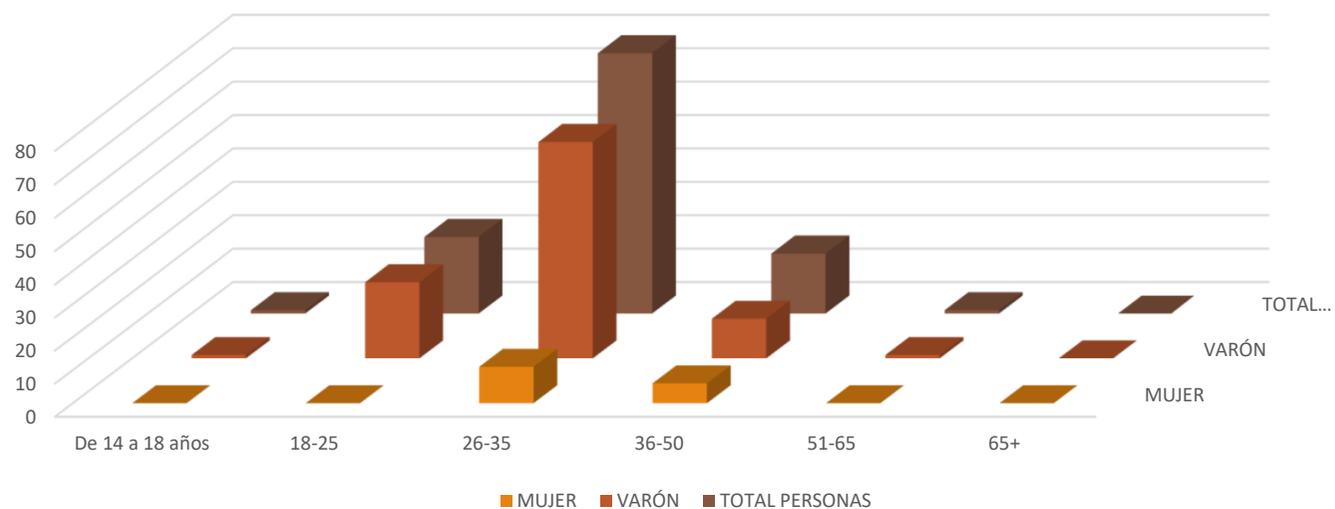
- Si se atiende al **sexo** de las personas que se autoprohibieron en lo que llevamos del año 2023, se observa que un 85% del total fueron hombres, mientras que las mujeres supusieron un 15%.





## Encuesta personas inscritas en el REJUP

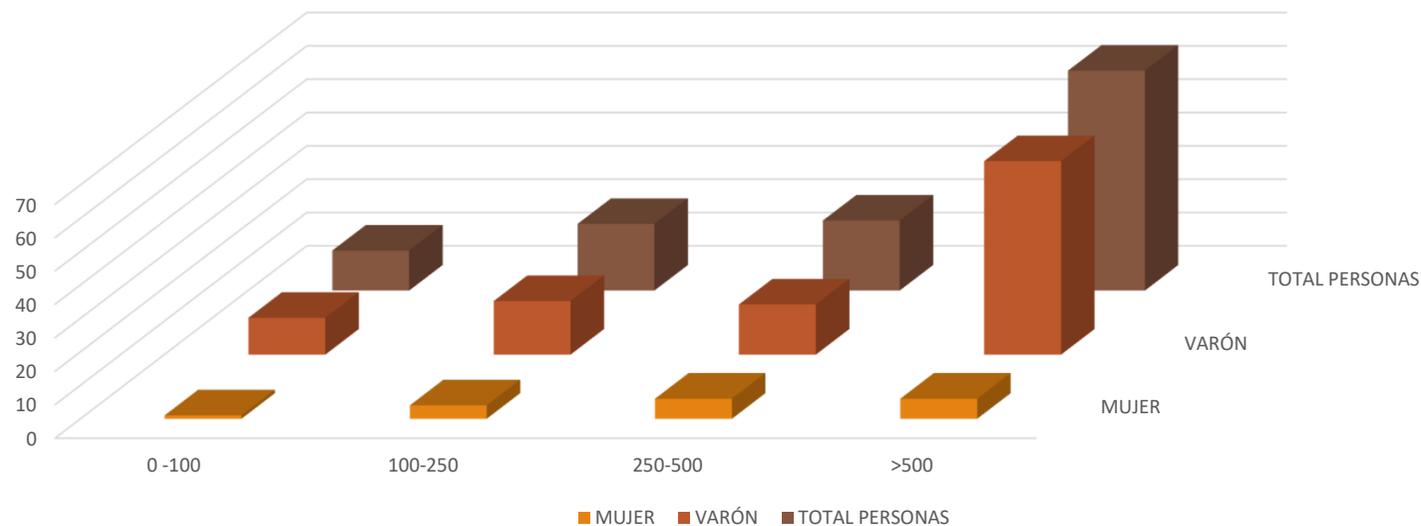
- Por lo que respecta a la edad de iniciación en el juego, mayoritariamente (64,46%) declararon haberse iniciado en el período de edad comprendido entre los 26 y los 35 años, mientras que un 19,01% expresó haberse iniciado entre los 18 y los 25 años, y un 14,88% entre los 36 y los 50 años.





## Encuesta personas inscritas en el REJUP

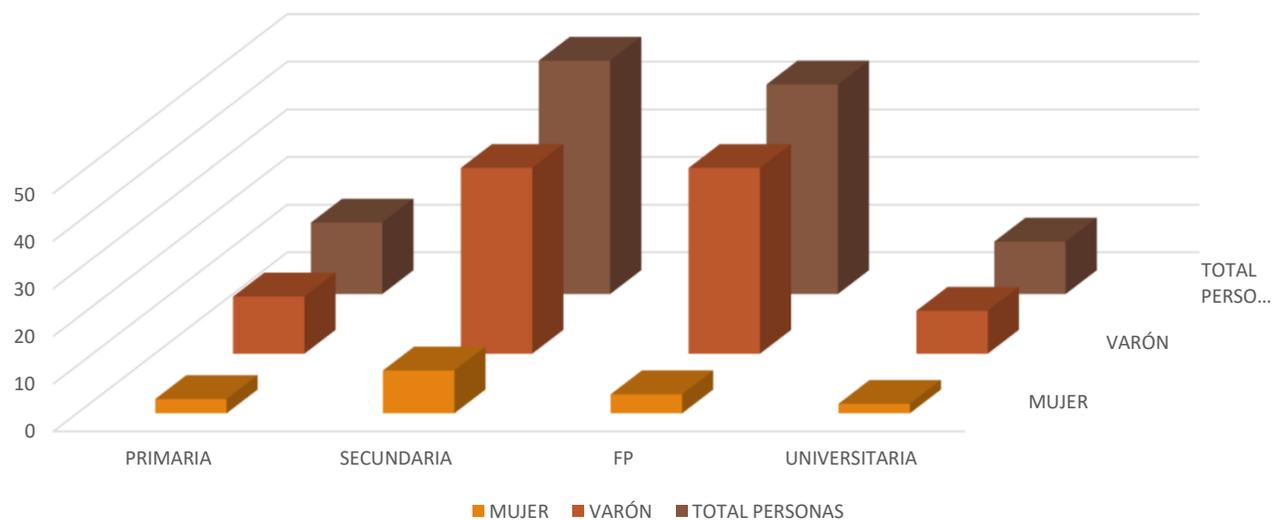
- Más de la mitad de las personas encuestadas (55,46%) manifestaron que se habían gastado **más de 500 euros en el juego, en el último mes**. En el caso de las mujeres, el porcentaje se sitúa en un 35,29%, mientras que para los hombres es de un 58%.





## Encuesta personas inscritas en el REJUP

- Por lo que respecta al **nivel educativo** de las personas encuestadas, un 41,18% expresaron que disponían de estudios de secundaria, un 36,97% de estudios de FP, un 12,61% de estudios primarios y un 9,24% de estudios universitarios.

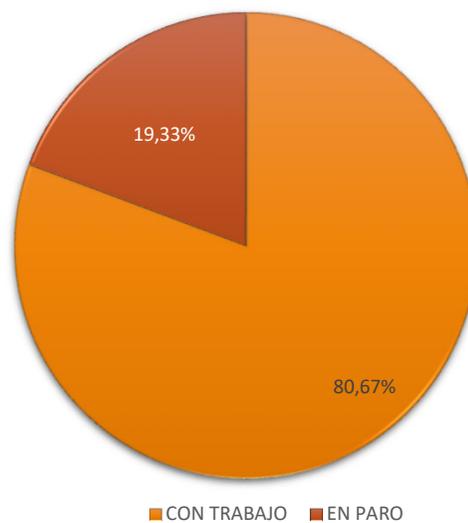




## Encuesta personas inscritas en el REJUP.

---

- En cuanto a la **situación laboral**, un 80,67% de las personas encuestadas declararon disponer de trabajo en el momento de realizar la encuesta, mientras que un 19,33% se encontraban en paro.

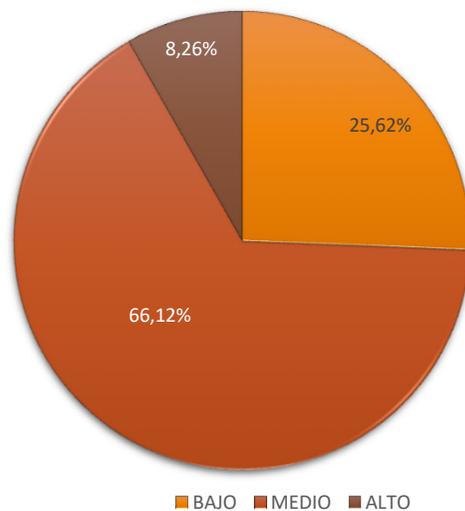




## Encuesta personas inscritas en el REJUP.

---

- Por lo que respecta a su **nivel de ingresos**, la mayoría de las personas encuestadas (66,12%) declararon disponer de un nivel medio de ingresos. Por otro lado, un 25,62% declaró tener un nivel bajo de ingresos y un 8,26% un nivel alto de ingresos.

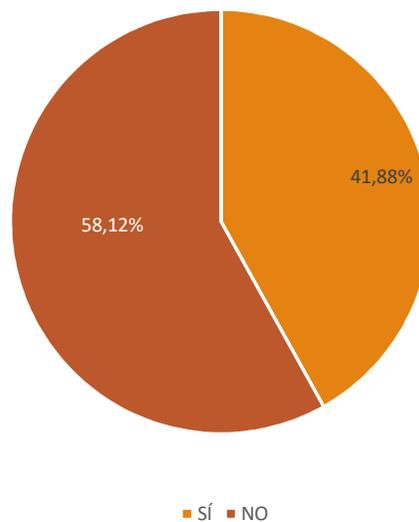




## Encuesta personas inscritas en el REJUP.

---

- Otro de los aspectos que se consideran en la encuesta es la **reiteración** a la hora de decidir autoprohibirse, habiéndose obtenido que un 41,88% del total de las personas que realizaron la encuesta habían estado previamente prohibidas.

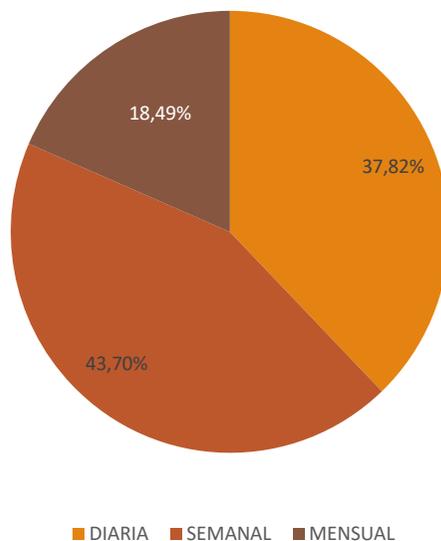




## Encuesta personas inscritas en el REJUP

---

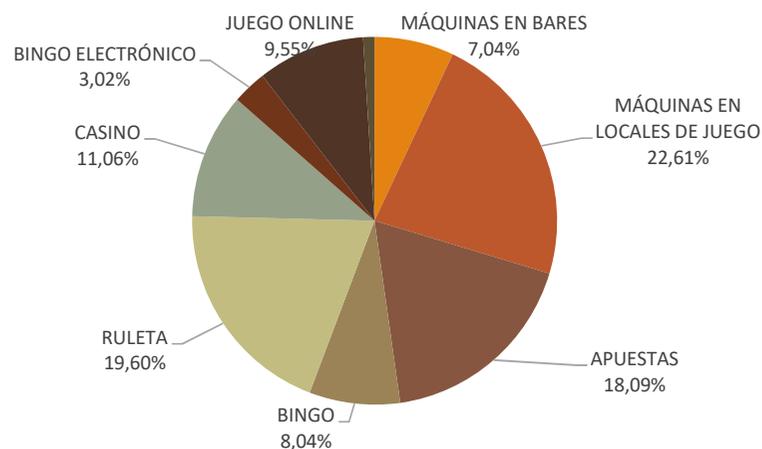
- En cuanto a la **frecuencia de juego**, de las personas encuestadas un 43,70% admitieron jugar de forma semanal, un 37,82% de forma diaria y 18,49% de forma mensual.





## Encuesta personas inscritas en el REJUP

- Por tipo de juego, teniendo en cuenta los datos globales, y a diferencia de lo que sucedía en 2021 y 2022, se observa una preferencia por el juego de máquinas en locales de juego (22,61%), si bien el juego de ruleta representa un 19,60%, siendo este el prioritario en los dos años anteriores. Por otro lado, apenas un 7% seleccionó su preferencia por el juego de máquinas en bares, y un 3,02% por el juego del bingo electrónico.

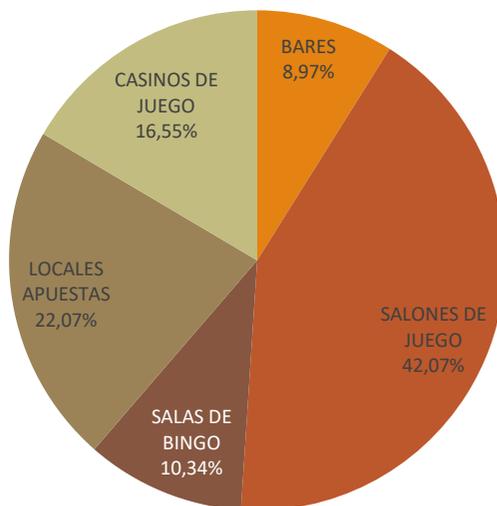


- Sin embargo, teniendo en cuenta la división por sexo, y sin hacer divisiones por edad, se observa cómo, para los varones, el juego preferido son la ruleta (21%) y las apuestas (20%), mientras que, para las mujeres, son las máquinas en locales de juego (48%) y el bingo (21%) .



## Encuesta personas inscritas en el REJUP

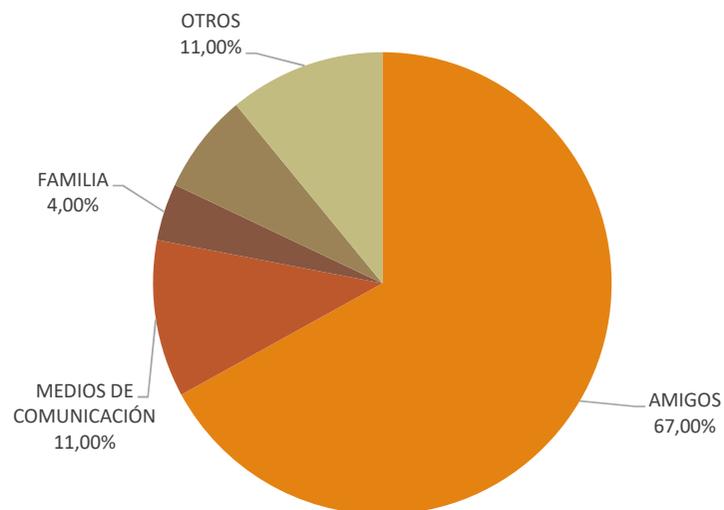
- Si se tiene en cuenta el **lugar de juego**, un 42,07% de las personas contestaron que acudían a los salones de juego, un 22,07% a los locales de apuestas, un 16,55% al casino y un 10,34% a las salas de bingo. En este caso, también se observan diferencias por sexo, mientras que los varones eligen los salones de juego (40,98%) y los locales de apuestas (23,77%), las mujeres muestran una preferencia por los salones de juego (50%) y las salas de bingo (33%), siendo sólo un 11% las que elijen los locales de apuestas





## Encuesta personas inscritas en el REJUP

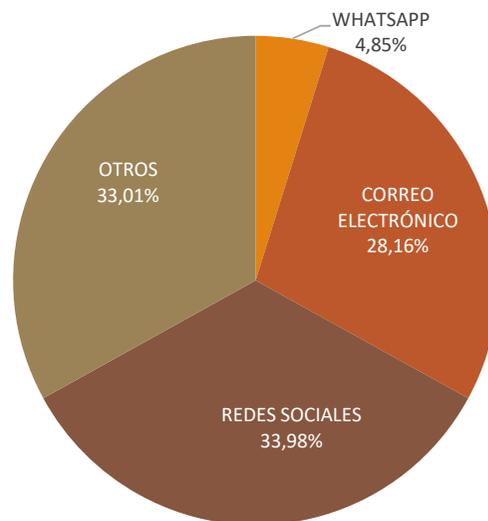
- Otro de los aspectos recogidos en la encuesta es el **medio a través del cual la persona que se autoprohíbe tuvo su primer contacto con el juego**. A este respecto, los datos globales (sin distinción por sexo) indican que el porcentaje mayoritario de las personas encuestadas (67%) llegaron a tener conocimiento del juego a través de sus amigos, mientras que sólo un 4% fue a través de su familia.





## Encuesta personas inscritas en el REJUP

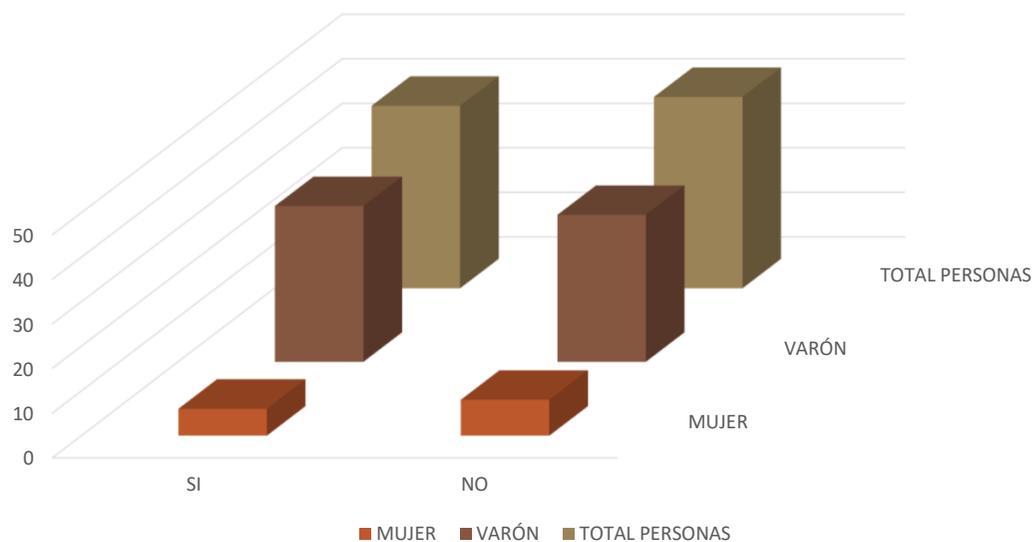
- La encuesta tuvo también en cuenta el **medio de fidelización**, es decir, la forma en que las personas encuestadas recibieron información o publicidad relacionada con el juego. En este sentido, las redes sociales (33,98%) y el correo electrónico (28,16%) fueron seleccionadas prioritariamente por el conjunto de ellas, como se observa el siguiente gráfico:





## Encuesta personas inscritas en el REJUP

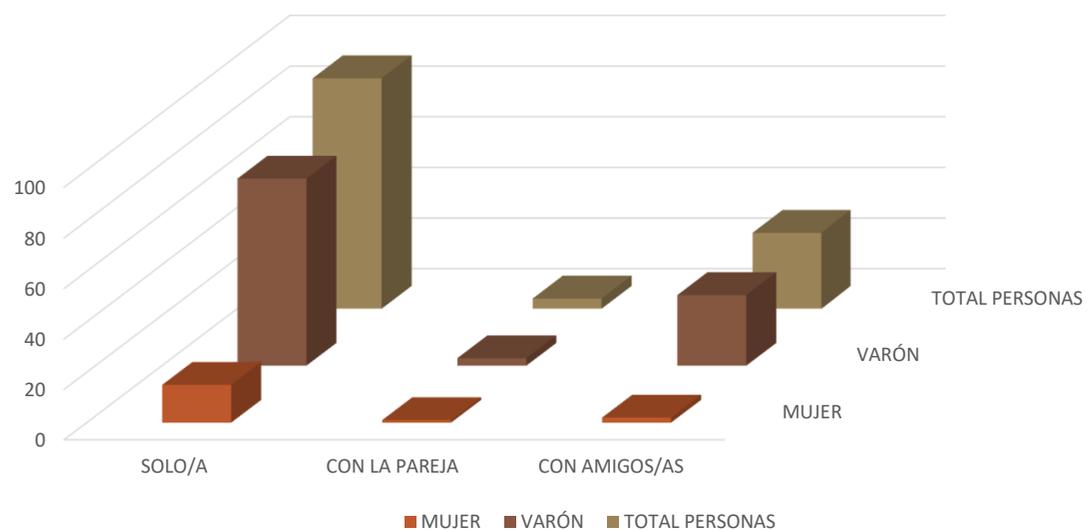
- Otro de los aspectos que se recogía en la encuesta es el hecho de si las personas encuestadas contaban con algún familiar con problemas de ludopatía, obteniendo que un 51% no contaba con ningún familiar con problemas, mientras que un 49% sí que disponía de algún familiar con este tipo de problemas.





## Encuesta personas inscritas en el REJUP

- Por último, de los datos extraídos se puede concluir que la mayoría de las personas jugadoras optan por jugar solos (72,80%), un 24% con amigos y apenas un 3% deciden jugar con su pareja.





# GRACIAS POR SU ATENCIÓN,

---

PARA MÁS INFORMACIÓN:

[www.aragon.es/-/juego-responsable](http://www.aragon.es/-/juego-responsable)

[aragon.es/-/juego-apuestas-y-casinos](http://aragon.es/-/juego-apuestas-y-casinos)

[aragon.es/-/adicciones](http://aragon.es/-/adicciones)

[jugarbien.es](http://jugarbien.es)